

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 801

CASTRO, 29 de octubre del 2020.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; Decreto N°446 del 12.03.2019 de Este Municipio, Instructivo sobre el uso de vehículos Municipales de la Ilustre Municipalidad de Castro; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Decreto N°161 de fecha 19 de mayo de 2020, referente al uso del Vehículo Municipal marca Hyundai, modelo Santa Fe, Patente FSHV-75, quedando para uso de la **Dirección de Gestión Económica y Fiscalización**, destinado controlar y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales, Ordenanzas municipales de su competencia y las atribuciones que la Ley indique.

DESIGNASE como responsables de la conducción del vehículo a los siguientes funcionarios:

- | | |
|---------------------------|-----------------------------|
| - JORGE CASTRO RETAMAL, | , ADMINISTRATIVO, GRADO 18. |
| - FABIAN ALFONSO BORQUEZ | , AUXILIAR, GRADO 13 |
| - FRANCISCO MIRANDA DIAZ, | , TECNICO, GRADO 17. |
| - RODRIGO MORA DIAZ, | , ADMINISTRATIVO, GRADO 17. |
| - PATRICIO RUIZ LLAUQUEN, | , TECNICO, GRADO 16 |

con esta materia.

DEJESE sin efecto cualquier otro decreto que diga relación



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/Plp/ycg.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal.
- Dirección de Obras.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Secretaria Municipal ✓



NOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE